



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### CIRCULAR Nº 34/2024

## CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL MASCULINO 2024

Prueba Puntuable para el Ranking Absoluto Masculino de la FCG  
Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking  
Puntuable Ranking Nacional Absoluto 2024



2, 3 y 4 de mayo 2024

#### LUGAR

#### MELONERAS GOLF by LOPESAN

Carretera General GC 500 s/n  
CP 35100, Meloneras. Gran Canaria  
Tlf: 928 145 309  
[www.melonerasgolf.es](http://www.melonerasgolf.es)  
[melonerasgolf@lopesan.com](mailto:melonerasgolf@lopesan.com)

#### SITUACIÓN Y ACCESO:

Carretera General GC 500 s/n, CP 35100, Meloneras. Gran Canaria



#### FECHAS:

2, 3 y 4 de mayo de 2024.

#### PARTICIPANTES:

Podrán participar, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs, de sexo masculino, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional, cuyo hándicap exacto no exceda de 11,4.

Para jugadores extranjeros sin licencia de la RFEG, se establece un cupo máximo de 10 jugadores que serán los 10 mejores jugadores posicionados en WAGR de este apartado.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES:

El número de participantes no podrá exceder de **90 jugadores**.

### INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente en la página [www.nextcaddy.com/club/CP00](http://www.nextcaddy.com/club/CP00)

En el caso de tener algún problema con la inscripción, puede ponerse en contacto con nuestras sedes:

- Sede de Tenerife: teléfono 922278354 [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)
- Sede de Las Palmas: teléfono 928432021 [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

**El cierre de inscripción será a las 23:59 (hora insular canaria) del día 17 de abril de 2024.**

El listado de admitidos será publicado en la web de la Federación Canaria de Golf [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) el jueves 18 de abril de 2024 el día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación para subsanar posibles errores hasta las 12:00 (hora insular canaria) del día 19 de abril de 2024. Pasado ese plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitido.

### LISTA DE ESPERA:

Las bajas después de la fecha de publicación de la lista de admitidos serán cubiertas por la lista de espera hasta las 12:00 (hora insular canaria) del 26 de abril de 2024, tal y como indica el reglamento.

Las plazas que queden libres por las bajas que se comuniquen después del día 26 de abril a las 12:00 horas, no se cubrirán y quedaran desiertas.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

- Derechos de inscripción:.....75€ (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)
- Trolley manual: .....gratuito.

### ENTRENAMIENTO OFICIAL:

Los jugadores participantes podrán entrenar gratuitamente el **día 1 de mayo de 2024** previa petición de hora al Club sede del campeonato, una vez publicada la lista de admitidos.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### REGLAMENTO CAMPEONATO DE CANARIAS INDIVIDUAL MASCULINO 2024

#### PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino, con licencia federativa en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional y no estar excluido por sanción. Todas las inscripciones estarán sujetas a la aprobación y aceptación de la FCG, la cual se reserva el derecho de aceptarlas o rechazarlas, hándicap exacto máximo permitido 11,4.

El número de participantes **MASCULINOS NO PODRÁ EXCEDER DE 90**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Los 87 jugadores** inscritos con menor hándicap exacto a cierre de inscripción, en el caso que varios jugadores empaten en el puesto 87 con el mismo hándicap exacto, se desempatará por orden de inscripción admitiendo antes los primeros inscritos.
- **3 jugadores** por Invitación de la Federación Canaria de Golf.

Dentro de los 87 jugadores aceptados, podrá haber un máximo de 10 jugadores de nacionalidad extranjera no federados por la RFEG que serán los mejor clasificados dentro los primeros del WAGR a las 10:00 horas del día siguiente del cierre de inscripción. (Lista por posición en el WAGR)

El hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores admitidos será el que figure en la base de datos de la Real Federación Española de Golf a las 10:00 horas del día siguiente del cierre de inscripción. En el caso de los jugadores de nacionalidad extranjera sin licencia española, el hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta será el que haya certificado su Federación Nacional correspondiente.

#### BAJAS:

- El jugador inscrito en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a [torneos@federacioncanariagolf.com](mailto:torneos@federacioncanariagolf.com)



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### LISTA DE ESPERA:

Las bajas después de la fecha de publicación de la lista de admitidos serán cubiertas por la lista de espera hasta las 12:00 (hora insular canaria) del 26 de abril de 2024, tal y como indica el reglamento.

Las plazas que queden libres por las bajas que se comuniquen después del día 26 de abril a las 12:00 horas, no se cubrirán y quedaran desiertas.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE JUGADORES:

Los derechos de inscripción deberán abonarse en la recepción del club en el momento del registro del jugador, preferiblemente en el día de entrenamiento oficial. Aquellos jugadores que no puedan registrarse y abonar la inscripción en el plazo establecido, deberán ponerse en contacto con el club o con la dirección del torneo para confirmar fehacientemente su participación en el campeonato.

- Derechos de inscripción: ..... 75€ (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)

### INSCRIPCIÓN

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente en la página [www.nextcaddy.com/club/CP00](http://www.nextcaddy.com/club/CP00) antes de las 23:59 (hora insular canaria) horas del 17 de abril de 2024.

### LUGAR Y FECHAS:

Se celebrará en Meloneras Golf by Lopesan, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2024.

### FORMA DE JUEGO:

Se jugará a 54 hoyos Stroke Play Scratch Individual, en tres días consecutivos. Después de la 2ª vuelta se realizará un corte, que pasarán los 50 primeros clasificados y empatados en el puesto 50.

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba, o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

Para todas las clasificaciones scratch, se tendrán en cuenta las tres vueltas. Si por algún motivo, alguna de las categorías establecidas no tuviese ningún representante en la tercera vuelta, el premio quedará desierto.

### DESEMPATES:

En caso de empate para el puesto de Campeón Scratch, se resolverá jugando un play-off entre los competidores empatados, a muerte súbita, hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Para el resto de los puestos, estos se clasificarán ex aequo, sólo en el caso de los puestos premiados desempatarán siguiendo la fórmula establecida de los mejores últimos hoyos 18, 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53. En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo.

### BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán blancas o las que establezca el Comité de la Prueba.

### REGLAS DE JUEGO:

La prueba se jugará de conformidad con este reglamento, las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas locales permanentes de la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### MEDIDORES DE DISTANCIA:

No permitidos, se establece la prohibición del uso de cualquier dispositivo electrónico medidor de distancia. Habrá libro de campo.

### ORDEN Y HORARIO DE SALIDA:

El Comité de la Prueba establecerá el orden y los horarios de salida de cada jornada.

### CADDIES:

Esta permitido el uso de caddies.

### VEHICULOS A MOTOR:

No Permitidos (Excepción R.25 – EDGA – Medical PASS)

### COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación Canaria de Golf designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de este reglamento.

### PREMIOS:

La Federación Canaria de Golf entregará trofeos al:

- Campeón Scratch “Campeón de Canarias”
- Subcampeón Scratch
- 3º Clasificado Scratch
- 1º Clasificado Scratch Boy
- 1º Clasificado Scratch Cadete

Para que cualquiera de estos premios pueda ser entregado, será necesario un mínimo de 6 participantes en cada una de las categorías correspondientes.

A su vez, tendrá preferencia los premios de campeón y subcampeón sobre el resto de los premios de las otras categorías, no siendo los mismos acumulables.

### PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la FCG por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Federación Canaria de Golf (FCG), con domicilio en Las Palmas, calle Blasco Ibáñez nº 58, y

distrito postal 35006. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la FCG por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FCG y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la

FCG o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la FCG y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

El Comité de la Prueba queda facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

22 de marzo de 2024  
Federación Canaria de Golf